

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **22/23-313**, del área de conocimiento de **Filología Francesa**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A FERRÍN MIRANDA GARCÍA (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A PILAR MÁRQUEZ PASCUAL (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 MANUEL ALCÁNTARA PLA (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 YOLANDA GUERRERO NAVARRETE (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 — (vocal externo)
 VOCAL 4 ANA ISABEL LABRA CENITAGOYA (vocal externo)
 VOCAL 5 HÉCTOR GRAD FUCHIER (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

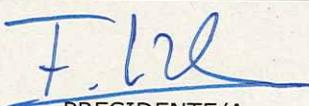
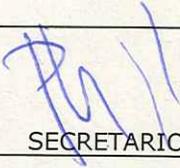
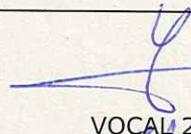
Don/Doña HENRY FERNEY UÑQUEZ JÁENZ ¹

Y como suplentes a:

- 1º MARÍA ÁLVAREZ DE LA CRUZ 2º —
 3º — 4º —

En Madrid, a 29 de septiembre de 2022.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
ALVAREZ DE LA CRUZ	MARÍA	***8113**	15	18	25	10	68
MARÍN COBOS	NIEVES	***0285**	-	-	-	-	-
VÁSQUEZ SÁENZ	HENRY FERNEY	***5239**	30	15	25	5	75

No se recomienda la candidatura niere María Cobos por su ajuste a CV. al perfil de la plaza.